



Universidad Veracruzana

Programa de Movilidad de la Universidad Veracruzana (PROMUV) Convocatoria 2018 – 1 (Primavera 2018)

En el marco de los procesos institucionales de internacionalización, con el objetivo de promover la formación integral del estudiante, favorecer la cooperación nacional e internacional y coadyuvar al desarrollo de lazos académicos con otras instituciones, la **Dirección General de Relaciones Internacionales a través de su Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica**

C O N V O C A

A estudiantes de licenciatura, posgrado y TSU (Escolarizado y Sistema de Enseñanza Abierta), a participar en Programa de Movilidad Estudiantil de la Universidad Veracruzana para realizar **estancias académicas entre Enero y Julio del 2018** en las siguientes modalidades:

- a. **Movilidad Nacional:** Estancias (de tres a seis meses para cursar asignaturas/créditos o estancias de investigación) en Instituciones de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) o del Espacio Común de Educación Superior (ECOES).
- b. **Movilidad Internacional:** Estancias semestrales en Instituciones de Educación Superior del extranjero con las cuales la Universidad Veracruzana sostenga convenio vigente.

Requisitos de elegibilidad:

[Ver PDF](#)

- Estar inscrito al Programa Educativo o carrera al momento de realizar la solicitud.
- Tener **promedio igual o superior a 8.5** al momento de realizar la solicitud. (Sin excepción)
- Para Movilidad **Nacional** haber acreditado al menos el **50% de los créditos** de su Programa.
- Para Movilidad **Internacional** haber acreditado al menos el **40% de los créditos** de su Programa.
- Haber concluido el **100% de las Experiencias Educativas del Área de Formación Básica.**
- Para Movilidad Internacional, **acreditación del nivel mínimo de idioma** de la institución destino.
- Los estudiantes de posgrado deberán haber acreditado al menos el primer semestre de su programa.
- Solo se podrá elegir una modalidad de movilidad.

Características de las estancias

La presente convocatoria tiene como objetivo la asignación de lugares o plazas dentro de las universidades nacionales e internacionales con las que la Universidad Veracruzana sostenga un convenio vigente. Posteriormente los seleccionados tendrán la oportunidad de participar en las diversas convocatorias de apoyos económicos.

La aceptación definitiva de los estudiantes seleccionados bajo la presente convocatoria depende única y exclusivamente de la universidad destino, por lo que el posterior al fallo del comité de selección seguirá otro proceso de postulación de acuerdo a las reglas, prioridades y tiempos de las instituciones anfitrionas.

Áreas prioritarias y universidades participantes

Los estudiantes podrán solicitar una estancia en cualquier universidad nacional o extranjera con la que exista convenio vigente, sin embargo, el [listado de universidades participantes](#) en la presente convocatoria advierte una orientación académica que obedece a las fortalezas de cada universidad, sus restricciones y la afinidad disciplinaria de su oferta educativa. De esta forma, el comité de evaluación dará prioridad a aquellos estudiantes de áreas o programas educativos con mayor afinidad académica con las características de la universidad destino.

Fechas importantes

Apertura de convocatoria de asignación de lugares	Viernes 25 de agosto 2017
Cierre de convocatoria	Miércoles 20 de septiembre 2017 (18:00 pm)*
Evaluación de solicitudes	25-27 de Septiembre 2017
Publicación de resultados	Viernes 29 de Septiembre 2017

**Las solicitudes que sean enviadas después de este horario, no serán evaluadas.*

Apertura de convocatoria de apoyos económicos DGRI UV	Lunes 9 de octubre 2017
Cierre de convocatoria	Martes 24 de octubre 2017 (18:00 pm)*
Evaluación de solicitudes	25-30 de octubre 2017
Publicación de resultados	Martes 31 de octubre 2017

**Las solicitudes que sean enviadas después de este horario, no serán evaluadas.*

Envío de solicitudes

Cada solicitante tendrá que integrar un expediente de acuerdo a los [Requisitos](#) de esta convocatoria. Los estudiantes de regiones diferentes a Xalapa enviarán el expediente digital a su **Coordinador Regional de Internacionalización** correspondiente. ([Ver directorio de Coordinadores](#))

Los expedientes que no cumplan con las disposiciones de esta convocatoria, **NO** tendrán derecho a evaluación y no podrán ser considerados en el proceso de selección. La Coordinación de Movilidad informará del avance del proceso **exclusivamente** mediante **correo electrónico**, por lo que es responsabilidad del estudiante revisar con frecuencia su cuenta personal.

Evaluación de las solicitudes

La evaluación será realizada por un Comité de Selección integrado por académicos de las 6 áreas académicas, quienes conducirán el proceso de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Perfil académico integral: Desempeño académico, participación en proyectos académicos, reconocimientos o premios, entre otros. El promedio es un indicador importante, pero éste no definirá la selección de un estudiante, la evaluación integral del desempeño será determinante.
2. Pertinencia e impacto de la movilidad: Claridad en la justificación académica de la solicitud, demostrar relevancia académica, calidad de la institución destino, impacto en la disciplina, entre otros.
3. Actividades extracurriculares: Actividades dentro y fuera de la universidad que promueven la formación profesional y personal, como recreativas, deportivas, artísticas, asociaciones, etcétera.

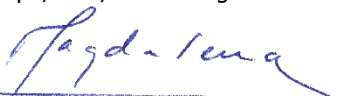
El fallo del comité será **inapelable e intransferible** a periodos posteriores o universidades diferentes solicitadas por el aspirante en su solicitud. No serán evaluados ni beneficiados aquellos estudiantes que hayan buscado recomendación o apoyo especial a las autoridades universitarias para ser elegidos en la convocatoria.

Asuntos no previstos

Las situaciones no previstas en la Convocatoria o en los documentos anexos, serán resueltas por la Dirección General de Relaciones Internacionales, quien podrá apoyarse en un comité de expertos para tales fines.

Atentamente

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Ver., a 25 de Agosto de 2017



Dra. María Magdalena Hernández Alarcón
Directora General de Relaciones Internacionales